

44



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| Proceso | Ejecutivo Menor Cuantía |
| Radicado | 05001-40-03-010-2019-01416-00 |
| Decisión | Ordena Efectuar publicación |

Teniendo en cuenta que fue debidamente efectuado el emplazamiento del señor JOHN FREDY GIRALDO GÓMEZ, en el periódico el Mundo. Se ordena por la Secretaría del Despacho, efectuar la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 44 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 de 03 de 2020, a las 8 A.M.


Secretaría